CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Nit: 800116742 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00434670
Fecha de matrícula: 10 de enero de 1991
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 71 17 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hormigonobras@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6017326525
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 71 17 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hormigonobras@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017326525
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4794 Notaría 35 de Bogotá del 20 de diciembre de 1.990, inscrita el 10 de enero de 1.991 bajo el No. 314612 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 4031 del 03 de noviembre de 1999, inscrito el 05 de noviembre de 1999 bajo el No. 53304 del libro VIII, el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Santa Fe de Bogotá D.C., comunico que en el proceso ejecutivo del BANCO COOPERATIVO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL COOPDESARR0LLO, contra ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA., Carlos Eduardo Ospina Reyes y Horacio Ospina Reyes, se decretó el embargo de la razón social de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de diciembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad es: 1. El desarrollo de todas las actividades relacionadas con la ingeniería ci vil en todas sus fases, especialmente las de: estudios, consultoría, asesoría, proyectos, construcción y financiación. 2. La planeación, construcción, urbanización o parlacion (sic) de toda clase de terrenos. 3. La elaboración del diseño y construcción de estructuras, obras civiles y edificaciones que se destinen para vivienda, comercio o cualquier otro propósito. 4. La prestación de los servicios de consultoría y asesoría de: mercadotecnia, administrativa y financiera, a personas o entidades que se relacionen con la actividad de la misma índole o a fin con el objeto social; directamente o mediante el suministro de personal califica do. 5. La compraventa y/o realización de inversiones sobre toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de terceros. 6. La importación, exportación, compra, venta y/o distribución de toda clase de artículos, maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos, repuestos, implementos, materias procesadas para la industria de la construcción. 7. El aporte en sociedades, entidades o corporaciones que se relacionen con actividades de la misma indo le o afines con su objeto social. 8. La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar, accesorio o complementario con el suyo en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente por cuenta propia, en nombre de terceros o con participación de ellos, de los siguientes actos o contratos: A. Comprar, vender, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. B. Dar o recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, con garantía hipotecaria o con pignoración de sus bienes muebles. C. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, descontar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. D. La celebración de contratos de sociedad, asociación o cuentas en participación de negocios relacionados directamente con su objeto social. G (sic) la inversión de capital en acciones, bonos y/o cualquier otros valores bursátiles. H. Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros en los bancos comerciales y corporaciones de ahorro y vivienda, sean casas principales o agencias o sucursales, en el país o en el exterior. I. En general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. La sociedad no podrá servir de garante de obligaciones de terceros, ni garantizar con sus bienes, obligaciones distintas de las propias. "excepto cuando se trate de proyectos o sociedades en las cuales esta sociedad tenga participación de capital como socia o participe de los mismos". Lo anterior no impide que la sociedad pueda suscribir fianzas o garantías bancarias o de compañías aseguradoras, o hipotecar sus bienes inmuebles, o dar en prenda sus bienes mue ales, o constituir garantías de aduanas o de índole tributaria, con el fin de desarrollar normalmente su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Socio(s) Capitalista(s)

Carlos Eduardo Ospina Reyes	C.C. 000000017161111
No. de cuotas: 25.000,00	valor: $25.000.000,00
Horacio Ospina Reyes	C.C. 000000019292927
No. de cuotas: 25.000,00	valor: $25.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $50.000.000,00

Por Oficio No. 3127 del 28 de junio de 2000, inscrito el 11 de julio de 2000 bajo el No. 57900 del libro VIII, el Juzgado Treinta Civil del Circuito de Santa Fe de Bogotá, D.C., comunico que en el proceso ejecutivo de BANCO COOPERATIVO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL COOPDESARROLLO contra Carlos Ospina Reyes y Horacio Ospina Reyes, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee Carlos Ospina Reyes y Horacio Ospina Reyes sociedad de la referencia. Limite de la medida $615.447.810.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los Representantes Legales son: El Gerente y un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El Gerente tendrá un suplente, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales, transitorias, accidentales o definitivas. El representante legal tendrá las siguientes funciones especiales: 1.- Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta de Socios. 2.- Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Junta de Socios. 3.- Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, por cualquier monto que se requiera en el cumplimiento del objeto social. 4.- Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. 5.- Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias, previa aprobación de la Junta de Socios. 6.- Llevar a cabo toda clase de actos

jurídicos relacionados con títulos valores, previa aprobación de la Junta de Socios. 7.- Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía. 8.- Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 9.- Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad. 10.- Las demás que le sean adscritas por la ley, los estatutos o la Junta de Socios. Faltas del Gerente.- En los casos de faltas absolutas o temporales del Gerente, será reemplazado por el suplente, quien tendrá las mismas funciones que el Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000002 del 29 de enero de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1999 con el No. 00667074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Horacio Ospina Reyes	C.C. No. 000000019292927

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carlos Eduardo Ospina Reyes	C.C. No. 000000017161111

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0039/96 del 1 de septiembre de 1996, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 1996 con el No. 00558754 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pedro Elias Socha Manrique	C.C. No. 000000009519713 T.P. No. 15456-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.066	7-XI-1991	41 STAFE BTA.	9-XII-1991 NO.348380
1.735	17-V -1993	42 STAFE BTA	12-VII-1993 NO.412052
5.197	22-XI-1993	42 STAFE BTA.	17-XII-1993 NO.431110
1.785	27-IV-1.995	42 STAFE BTA	18-V-1.995 NO.493.159
6.710	28-XII-1.995	42 STAFE BTA.	02-II-1996 NO.525.582

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000486 del 7 de febrero de 1997 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00589107 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 3119 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01316443 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1805 del 17 de noviembre de 2016 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	02158617 del 18 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1025 del 13 de septiembre de 2021 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	02743809 del 15 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4111

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CONSORCIO ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES V
Matrícula No.: 00673459
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 71 17 40
Municipio: Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3209 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NO. 00111088 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 2009-1374 DE GILBERTO GOMEZ SIERRA, CONTRA EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 696 DEL 15 DE MARZO DE 2010, INSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NO. 00115387 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 2009-0334 DE INCOLMALLAS S.A., CONTRA EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 375.915.223
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2025 Hora: 09:14:22
Recibo No. AB25208549
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252085491557C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

